



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 25 de junio de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN SOBRE DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LAS EVALUACIONES DE MAESTROS QUE PROTEGE SU DERECHO A LA PRIVACIDAD ASÍ COMO EL DERECHO DE LOS PADRES A SABER

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy legislación que requerirá la divulgación pública de la información sobre las evaluaciones de maestros. La nueva ley asegurará que los padres y el público tengan acceso a la información sobre cómo se están desempeñando los maestros, directores y escuelas encargadas de educar a los niños de Nueva York, mientras que también respeta la privacidad de los educadores.

“Esta ley acierta en el balance entre el derecho de un maestro a la privacidad y el de los padres y el público a saber”, dijo el Gobernador Cuomo. “Los niños de Nueva York merecen una educación de alta calidad y el nuevo sistema de evaluación de maestros del estado asegurará que los maestros y directores sean responsables del rendimiento estudiantil. Encomiendo al líder mayoritario Skelos y al vocero Silver por su trabajo para asegurar que podamos proteger la privacidad de nuestros maestros y directores, mientras también aseguramos que los padres y el público tengan acceso a la información que necesitan.”

A principios de este año, el Gobernador Cuomo aprobó una ley que refuerza el sistema de evaluación de maestros y directores a fin de mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de Nueva York, así como hace responsables a los educadores de mejorar el rendimiento estudiantil.

La nueva ley aprobada el día de hoy por el Gobernador, asegura que los padres y el público general puedan evaluar la forma en que se están desempeñando las escuelas en todo Nueva York. La ley exige que los distritos escolares y las Juntas de Servicios Educativos Cooperativos (BOCES, por sus siglas en inglés) divulguen plenamente los resultados de sus evaluaciones al público y exige que el Departamento de Educación del Estado publique y ponga ampliamente a disposición, información importante que le permita al público analizar y comparar cómo se están desempeñando las escuelas. Los distritos escolares y BOCES también deberán notificar y divulgar plenamente a los padres y tutores legales sobre las calificaciones finales específicas y los puntajes de evaluación compuesta de los maestros y directores asignados a sus hijos.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418